

		FECHA DE REVISIÓN Enero / 2010
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA / ENTIDAD Secretaría de Finanzas/Dirección de Ingresos		
Nombre del Trámite o Servicio: Activación al Padrón Estatal, IEPS a la venta final de Gasolinas y Diesel		
Descripción: Activar al Contribuyente de esta obligación al Padrón Estatal		
Usuario: Contribuyentes que enajenan gasolinas y diesel.		
Comprobante a obtener: Ninguno		Vigencia: Indefinida
Costo (Moneda Nacional) Sin costo	Tiempo de Respuesta: Inmediata	Horario de Atención: 8:30 a 16:00 hrs. de lunes a viernes
REQUISITOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito al RFC en el SAT • Copia de la constancia de inscripción, formato R1 ó última modificación al RFC 		
Fundamento Jurídico: Anexo 17 al CCMAFF y Artículo 2-A fracción II de la LIEPS.		
Área donde se proporciona el servicio: En la ciudad de Oaxaca en el Centro Integral de Atención al Contribuyente Para el interior del Estado en las Oficinas Recaudadoras de Rentas, ubicadas en los distritos rentísticos En el portal de Internet de la Secretaría de Finanzas www.finanzasoaxaca.gob.mx		
Servidor Público Responsable (Nombre y Puesto) L.C. Sorelly Sosa Velasco/Asesora de Impuestos Federales		
Teléfonos: 951 51 2 15 27	Fax: 951 51 5 90 30	